

### Resolución Ejecutiva Regional Nro. - 015 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 0 ENE 2014

VISTO: El Informe N° 014-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 825450, la Resolución Ministerial N° 019-2014-MINEDU; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, en su Artículo 19°, dispuso la transferencia presupuestal de recursos previstos en el Pliego Ministerio de Educación a favor de las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales a nivel nacional, en dos tramos, durante el primer trimestre del año fiscal 2014, para el financiamiento de bienes y servicios del Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y del Programa Presupuestal Incremento en el acceso a la población de 3 a 16 años a los servicios educativos de la Educación Básica Regular, así como para el financiamiento de nuevas plazas docentes para la ampliación de la cobertura en educación inicial;

Que, con la finalidad de establecer los compromisos de gestión, procedimientos y requisitos para la transferencia de los recursos orientados a la adecuada provisión de servicios educativos de calidad en el aula, en el marco de lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 30114, mediante Resolución Ministerial N° 019-2014-MINEDU, el Ministerio de Educación, aprobó la "Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Gestión de Asignación de Recursos", en cuyo Anexo N° 01, se establece los montos máximos a distribuir por cada Unidad Ejecutora del Sector Educación del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, los Compromisos de Gestión tienen como finalidad impulsar en los Gobiernos Regionales el logro de resultados y la entrega oportuna de servicios educativos de calidad. Para acceder a los recursos señalados, las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Gobierno Regional Huancavelica deberán cumplir con las actividades señaladas en el Título II: Fines y Objetivos de los Compromisos de Gestión de la "Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Gestión de Asignación de Recursos";

Que, en tal sentido, a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Artículo 19° de la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y la "Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Gestión de Asignación de Recursos", deviene necesario designar a los funcionarios responsables de cada Unidad Ejecutora del Sector Educación del Gobierno Regional Huancavelica;

Estando a lo informado; v.

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Seguimiento de Compromisos de





## Resolución Ejecutiva Regional Nro. 015 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 0 ENE 2014

Gestión con el Ministerio de Educación, en el marco de la establecido en el Artículo 19° de la Ley Nº 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y la Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Gestión de Asignación de Recursos aprobada por Resolución Ministerial N° 019-2014-MINEDU, que estará integrado por

1. Ing. Ciro Soldevilla Huayllani

Gerente General Regional del Gobierno Regional Huancavelica

2. Eco. Walter Evangelino Meza Delgadillo

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica

3. Ing. Eco. Max Henrry Alvarado Anampa

Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación

del Gobierno Regional Huancavelica

. Bach. Adm. Darío Peñares Lucas

Sectorista de Educación del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica

. Mg. Ed. Felicinio Espeza Reymundo

Director Regional de Educación de Huancavelica

6. Lic. Gerardo Ladera Olivares

Director de Gestión Institucional

Unidad Ejecutora 300 Región Huancavelica - Educación

7. Ing. Norma Llaza Esplana

Especialista de Finanzas

Unidad Ejecutora 300 Región Huancavelica - Educación

. Ing. Edgar Bonilla Yaranga

Director del Área de Gestión Institucional

de la Unidad de Gestión Educativa Local Angaraes

Unidad Ejecutora 307 Gob. Reg. Huancavelica – Educación UGEL Angaraes

9. Eco. Rodolfo Lázaro Arhuis

Director del Área de Gestión Institucional

de la Unidad Operativa de Educación Acobamba

Unidad Ejecutora 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba

Ing. Teodorico Tornero Chanca

Director del Área de Gestión Institucional

de la Unidad Operativa de Educación Castrovirreyna

Unidad Ejecutora 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Castrovirreyna

11. Prof. Ricardo Isaud Taboada Flores

Director del Área de Gestión Institucional

de la Unidad Operativa de Educación Churcampa

Unidad Ejecutora 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa

12. Prof. Julio Huamaní Espino

Director del Área de Gestión Institucional

de la Unidad Operativa de Educación Huaytará

Unidad Ejecutora 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytará





# Resolución Ejecutiva Regional Nro. 015-2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 0 ENE 2014

#### 13. Prof. José Cañabi Montes

Director del Área de Gestión Institucional de la Unidad Operativa de Educación Tayacaja Unidad Ejecutora 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Comité conformado será responsable de efectuar el seguimiento y coordinar con las distintas área de cada Unidad Ejecutora el cumplimiento de los Compromisos de Gestión, bajo responsabilidad

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y Miembros del Comité de Seguimiento, para los fines pertinentes.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.









FHCHC/cgme

